

BREVE RESEÑA SOBRE EL MARCO PRODUCTIVO TRADICIONAL DE LOS PUEBLOS DEL NORTE DE LA RAMAJERÍA (SALAMANCA)

FRANCISCO JAVIER SAN VICENTE

RESUMEN: Este artículo nos acerca a una serie de localidades del noroeste salmantino, pertenecientes a la comarca de La Ramajería. Nos introducimos a través del estudio documental y etnológico en el contexto económico y organizativo que desarrollaron a lo largo de su historia y que pudimos analizar antes de la llegada de los grandes cambios socio económicos producidos a finales del siglo pasado.

PALABRAS CLAVE: La Ramajería/patrimonio etnológico/comunal/ganadería

ABSTRACT: This article brings us a series of locations in the northwest salamanca, belonging to the little region known as Ramajería. We dive through the study and ethnological documentary in the economic and organizational context that developed over the course of its history and that we could analyze before the arrival of the major socio-economic changes produced at the end of the last century.

KEY WORDS: The Ramajería/ethnological heritage/communal/livestock

Este artículo tiene su origen en la tesis que fue leída en el año 2011 en la Universidad de Salamanca y que llevaba por título «Análisis cultural del territorio a través del patrimonio etnológico: tutela, gestión y desarrollo. El Noroeste de La Ramajería (Salamanca)». En ella se hace un estudio en profundidad del origen del patrimonio etnológico de esta poco conocida comarca o subcomarca salmantina, además de analizar la situación y la gestión del patrimonio etnológico en la actualidad, en relación a los tres agentes que más inciden en él en cuanto a su desarrollo, gestión, preservación e investigación: la sociedad local, la administración cultural y los entes académicos. Este artículo nos acerca al contexto económico y organizativo que desarrollaron estas localidades a lo largo de su historia y que pudimos analizar antes de la llegada de los grandes cambios socio-económicos producidos a finales del siglo pasado.

Hemos realizado un trabajo de dos años de observación participante y entrevistas dirigidas, con la intención de personificar la visión actual y tradicional de la evolución socio cultural que se viene desarrollando desde el siglo XX, valorando los cambios y transformaciones propias dentro del contexto teórico que envuelve a la comunidades rurales de los siglos XX y XXI. Los acervos culturales y las relaciones sociales territoriales han cambiado y se han transformado. No existe esa telaraña que se extendía y ramificaba por las localidades cercanas basada en ritos y lazos de parentesco, como ya expresó hace más de treinta años el profesor Carmelo Lisón¹.

1. LOCALIZACIÓN

La investigación se ha desarrollado en un marco geográfico cerrado en cuanto a su propia definición y contextualización territorial. Nos encontramos en el noroeste de la provincia de Salamanca, entre las poblaciones de Ledesma y Villarino de los Aires. Un territorio vertebrado a partir del río Tormes que separa las provincias de Salamanca y Zamora.

La definición de la unidad geográfica en la que se asienta nuestra zona de estudio, se engloba en la conocida demarcación de la Tierra de Ledesma dentro la provincia de Salamanca. Dentro de ésta se localiza una subcomarca, La Ramajería, poco conocida en el propio ámbito provincial, que se expande por el este hasta Las Arribes salmantinas y hacia el sur, sin unos límites precisos, hasta La Tierra

1. LISÓN, Carmelo. *Invitación a la Antropología Cultural en España*. La Coruña: Editorial Adara, 1977, pp 180 [93-94]: El contenido de los tradicionales, sólidos y diáfanos mapas cognitivos se revela hoy inoperante frente a las variadas y simultáneas configuraciones de su significado. Columnas tan básicas como la propiedad de tierras y la familia, los valores rituales comunitarios, la concepción de la identidad personal y de la comunidad no ofrecen ya un significado fijo, monovalente y terso; individuo y comunidad, instituciones y valores requieren urgentemente nuevas definiciones. La ambigüedad actual, propia de una etapa reestructurante y que afecta a tantos millones de españoles arrancados de sus solares, desorientados y confunde.

de Vitigudino². La primera noticia documental que tenemos de este territorio es del siglo XIX y será Antonio Llorente Maldonado³ el primero que habló sobre su existencia. La Ramajería será la localización genérica sobre la que se centra nuestro estudio, que nos sirvió de marco práctico a la hora de abordar las diversas pautas que nos marcamos en esta investigación. Las localidades en las que hemos realizado nuestra investigación son los municipios de Villaseco de los Reyes, Monleras, Sardón de los Frailes, El Manzano, Almendra y Trabanca.



FIGURA 1. Localización de la zona de estudio dentro de la Provincia de Salamanca. (SALAMANCA, Diputación. Mapa de la Diputación. On line. <http://www.dipsanet.es/provin/mapasalamanca2003.pdf>)

2. SAN VICENTE, Fco.Javier. *Análisis cultural del territorio a través del patrimonio etnográfico. Tutela, gestión y desarrollo. El Noroeste de La Ramajería (Salamanca)*. SEVILLANO, Carmen. Tesis. Universidad de Salamanca. 2011, pp. 643-671.

3. LLORENTE, Antonio. *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1989.



FIGURA 2. Límites aproximados de la comarca de La Ramajería. Localización de la zona de estudio dentro de la Provincia de Salamanca. (SALAMANCA, Diputación. Mapa de la Diputación. On line. <http://www.dipsanet.es/provin/mapasalamanca2003.pdf>)

1.2. LA RAMAJERÍA

La Ramajería es un territorio eminentemente agrícola y ganadero formado por poblaciones que en la actualidad se encuentran escasamente habitadas. Sus características locales vienen determinadas por un proceso de despoblamiento incisivo, cuyo origen es una emigración media del casi el 60 %⁴ de su población a mediados del siglo pasado, junto con un abandono cultural tardío de ciertos conceptos tradicionales, derivados de la pervivencia comunal de su sistema productivo hasta el siglo XXI, ello ha conllevado en cuanto a su arquitectura la existencia de elementos tradicionales, conceptuales y materiales hasta casi la actualidad.

Su desarticulación social se basa en una población envejecida y la emigración de los sustratos más jóvenes a la capital de la provincia. Su entramado socio cultural se teja en base a relaciones intraprovinciales y a escasos contactos con la propia ciudad de Salamanca. El paisaje natural se intercala entre pequeñas poblaciones que subsisten junto a extensiones de bosques de encinas y robledales.

4. SAN VICENTE, Fco.Javier. *Análisis cultural del territorio a través del patrimonio etnográfico. Tutela, gestión y desarrollo. El Noroeste de La Ramajería (Salamanca)*. SEVILLANO, Carmen. Tesis. Universidad de Salamanca. 2011, pp. 643-671.

Es un medio natural difícil, caracterizado por unas condiciones orográficas y climáticas duras, donde los rendimientos económicos basados en la actividad ganadera y agrícola reportan escasos beneficios. La reforma de la PAC prescinde de sistemas productivos tan básicos como el que caracteriza a este territorio, basado en cultivos de cereal en suelos no demasiados fértiles, en la producción lechera y en la venta de la carne de bovino y ovino⁵.

La denominación y el concepto de pertenencia a La Ramajería ante la despoblación y las transformaciones culturales, ha ido desapareciendo como una entidad conceptual de la memoria de los habitantes de estas localidades. Es interesante además constatar que no existía hasta la realización de nuestra investigación, ningún autor que englobase a todas las localidades que se encuentran dentro de nuestro trabajo en esta comarca. Sus límites tradicionales no están claros, los pocos autores que han trabajado sobre ella, Marciano Sánchez⁶ y José Manuel Sánchez⁷, solo se refieren a ella en base a algunas poblaciones que indican que pertenecen a esta comarca, pero sin llegar a delimitarla en su totalidad. Su dificultad estriba en la propia definición con la que se la ha descrito, una comarca etnográfica⁸, dado que nunca ha sido una entidad histórica, administrativa, ni geográfica y su aparición en la documentación histórica hasta el momento es nula. Por eso en este contexto las fuentes orales han sido primordiales para rescatar del olvido la denominación con la que los propios habitantes de estos pueblos se describían a sí mismos y que actualmente se ha perdido.

Nuestra intención es, como estamos realizando en la actualidad con ayuda de los agentes sociales y ayuntamientos de la zona, ampliar los conocimientos y datos adquiridos en esta investigación, extrapolándolos a una comarca de la que existen escasos estudios científicos en el campo de la historia, las humanidades y la cultura en general.

A través de su arquitectura y su estructura social, hemos podido hacer patente su identidad dentro de un entramado comarcal o subcomarcal cuyo nexo eran las conexiones sociales, productivas, culturales y de parentesco que se tejían.

5. CORTÉS, Carlos. *Gobernanza territorial y desarrollo local de la Raya Hispano-Lusa: comarca de Vitigudino y Alto Douro*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 2007

6. SÁNCHEZ, Marciano. «La explotación del monte en la Ramajería. ¿Una forma residual de colectivismo agrario?» En *El medio rural español: cultura, paisaje y naturaleza: homenaje a don Angel Cabo Alonso*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1992, pp.518-538

7. SÁNCHEZ, José María. «Los Ramajeros», En *III Encuentro en Castilla y León. Universidad y Etnología*. Salamanca 1988.

8. Nota 2, pp.64.

2. MARCO GANADERO Y AGRÍCOLA TRADICIONAL

Este marco agrario sufrió un gran cambio en los últimos 50 años del siglo pasado. La emigración masiva hacia las zonas industriales periféricas a partir de 1950 hasta las postrimerías de los años 80, significó la desaparición de varias generaciones en el ámbito castellano leonés. A día de hoy, ha ocasionado una despoblación endémica que económicamente ha supuesto la existencia de escasas explotaciones agrarias o ganaderas.

Tras la concentración parcelaria, estos modelos se acentuaron, concentrando en manos de estos agricultores grandes extensiones de terreno, sin que esto haya supuesto un gran cambio en la forma de explotación o en el aumento de su bienestar, ya que han amoldado en la mayoría de los casos las formas productivas antiguas a estas grandes extensiones de terreno, mejorando eso sí, los medios técnicos con los mecanismos actuales, incrementando mínimamente el rendimiento productivo.

La Ramajería no ha estado ausente en estos cambios, aunque ha podido mantener hasta finales del siglo pasado ciertas peculiaridades locales, dada su alejada posición geográfica de los centros administrativos.

Carlos Montes Pérez (1999: 146) denomina a regiones con estas características «zona refugio»⁹, como la vecina Comarca de Sayago:

Desde hace algún tiempo se usa en la disciplina antropológica la denominación de zona refugio o región refugio para todos aquellos espacios geográficos donde tradicionalmente han existido asentamientos desde tiempos remotos. En estos lugares, a pesar de los cambios, todavía se conservan algunos elementos propios que recuerdan su identidad. (...)Por último, también en muchos de ellos, la emigración, ha dejado sin habitantes a estas zonas que presentan sistemas adoptivos peculiares y con una riqueza tecnológica y simbólica labrada durante muchos siglos¹⁰.

La Ramajería ha estado apartada en gran medida de la organización administrativa y estatal, imbuida en su propio entorno social y en su propia evolución. Los contactos con la capital de la provincia eran casi nulos. Sólo a partir de finales del siglo pasado, con la llegada de las nuevas comunicaciones, se hicieron más frecuentes, pero seguía siendo un hecho lleno de simbolismo acudir a Salamanca, la capital. Aunque fuera por un motivo ordinario, era considerado un evento especial; se acudía a un sitio lejano, distinto, con una organización y costumbres que escapaban en cierta forma a su comprensión.

9. Carlos Montes menciona este término en base a la obra de AGUIRRE, Ángel. *Regiones de refugio: El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizo América*. México: Instituto Indigenista Americano, 1967.

10. MONTES, C. «La cultura ganadera de Sayago», En *Culturas Ganaderas de Castilla y León: Alberche, Corneja, Sayago y Serrezuela*. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 1999, pp.146 [145-202]



FIGURA 3. *La ganadería bovina como elemento representativo de La Ramajería es indiscutible.*

La Ramajería se caracteriza por tratarse de una comarca tradicionalmente ganadera, su economía se basaba en la explotación sistemática de los pastos y cultivos para el uso doméstico y animal. No existían excedentes agrícolas, tan sólo ganaderos. La sistematización del aprovechamiento tradicional de este marco se basa en un entramado de estructuras sociales y económicas muy determinado, el denominado pro indiviso en los casos de Villaseco, Sardón y Trabanca y el sistema comunal¹¹ implantado en Monleras y Almendra. No son sistemas únicos en su especie, a lo largo de toda Castilla y León y de la Península en general existieron sistemas similares. Sin entrar a debatir las diferencias, orígenes y particularidades de cada

11. Para saber más sobre el tema: BEHAR, Roberto. «Supervivencias en tierras concejiles y derechos colectivos en la época contemporánea: el caso de los pueblos de Tierras de León», En *El pasado Histórico de Castilla y León*. Salamanca: I Congreso de Historia de Castilla y León. Junta de Castilla y León, 1983, Vol. 3, pp.165-176. BOGUSLAW, Galeski. «Caracterización de la explotación colectiva de la tierra», *Agricultura y Sociedad*. 1977, Núm 3, pp. 69-107. CABO, Ángel. «El colectivismo agrario en Tierra de Sayago», *Estudios Geográficos*. Madrid, 1956, 65, pp.593-658. COSTA, Joaquín. *Colectivismo agrario en España*. [1ª Edición 1898] Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales, 1983.

ESPINA, Ángel (Dirección). *Culturas ganaderas de Castilla y León: Alberche, Corneja, Sayago y Serrezuela*. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 1999; entre otros.

uno¹², su sistema económico y productivo se basaba en unos mismos factores de explotación hasta el siglo XX¹³:

- Aprovechamiento de los montes para la leña y madera.
- Explotación común de los valles y pastos: cada vecino tenía por derecho la explotación de las tierras del municipio.
- Derecho de caza en el término.

En el caso de las propiedades que existen en todos estos municipios se dan los mismos condicionantes: espacios de propiedad o titularidad privada en los que hay un aprovechamiento mixto.

Tierras de cereal en las que el grano pertenece al dueño, pero los rastrojos son del pueblo (...); así como espacios: (...) de titularidad privada plena (solo los aprovecha el dueño (...), las huertas dentro del pueblo y el cinturón de cortinas que se extiende por todo el municipio, sobre todo en sus cercanías¹⁴.

Carmelo Lisón resume este sistema productivo en base a la actividad económica que sustenta a la comunidad, en este caso la ganadera.

1) Ciertas áreas geográficas permiten y favorecen el desarrollo de la economía ganadera. 2) Ésta para ser eficaz a) exige un modo de vida determinado y b) requiere una socialización de los pastos. 3) Esto origina asociaciones multiformes y a distintos niveles: vecinal, municipal, intermunicipal, interprovincial e internacional. El ganado alumbra, pues, todo un mundo diferencial, rural, para-jurídico que, con sus normas y reglas, reconocimiento de derechos y obligaciones, sanciones y valoraciones constituye una parcela esencial de la cultura de grupo (...) La ganadería (...) ha creado una especial organización del territorio: la propiedad comunal, servidumbres, convenios y repartos de tierra¹⁵.

No podemos dejar pasar este tema sin referirnos a la aldea de Sayago que, históricamente, ha sido uno de los iconos del sistema comunal. Existen muchos paralelismos entre la organización estructural de los dos sistemas por la información recopilada a mediados del siglo pasado, aunque resultaría muy interesante profundizar en las similitudes y diferencias de estas dos comarcas vecinas,

12. Estudiar el derecho consuetudinario de estas localidades para dirimir sus diferencias es una investigación que estamos pendientes de realizar en un futuro.

13. Nos hemos basado en las que propone el profesor ALONSO, José Luis. *Rito y sociedad en las comunidades agrícolas y pastoriles de Castilla y León*. Madrid: Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura, 1999.

14. Nota 11, pp. 203.

15. Nota 1, pp.93-94.

ya que en sus rasgos tal vez podamos encontrar más datos sobre sus orígenes¹⁶ y significados. Resulta esclarecedora la visión global que hace Ángel Cabo y que recoge José Luis Alonso Ponga¹⁷ sobre cómo la división espacial del territorio guarda tantas similitudes con la de estos municipios.

La relaciones del entorno se desarrollaban en la misma localidad y con los pueblos de la misma comarca, estableciendo unos lazos sociales a través de las relaciones familiares (casamientos, nacimientos o defunciones) y lazos lúdico-festivos. Honrar al patrón por parte de los municipios vecinos era una costumbre muy arraigada, una noción de pertenencia y vecindad a un mismo entorno. La tela de araña social se establecía mediante la relación con familiares y vecinos, basada en la costumbre y en la semejanza social y cultural. Es curioso el caso de Sardón y su relación con Argusino (pueblo desaparecido bajo las aguas del embalse de Almendra), municipio sayagués al que se acudía con frecuencia a la molienda y donde unos pocos kilómetros y un río eran su única separación física. Sin embargo los lazos familiares eran casi nulos y si los había, las personas que se establecían provenientes de esta zona eran señaladas como elementos foráneos de otro marco social y geográfico, cosa que no pasaba ante los casamientos entre personas de pueblos más o menos cercanos pero pertenecientes a la misma comarca de La Ramajería.

Las tierras de esta zona, antes de la llegada de las leyes de la división o concentración parcelaria, se repartían entre tierras particulares o privadas y tierras comunales o públicas, sobre todo en éstas últimas cuando se refiere a los valles.

La existencia de la propiedad privada permitía que existieran labradores más ricos que otros y la propiedad comunal aportaba a los menos favorecidos los instrumentos productivos mínimos para que pudieran subsistir. Esta situación se ha denominado proindiviso, un contexto generalizado en esta comarca salmantina coincidiendo con el profesor Marciano Sánchez¹⁸ que determina que es la estructura

16. Nos referimos a las discusiones históricas sobre los orígenes de este sistema comunal focalizados en esta zona.

17. Nota 11, p.218: (...) junto al pueblo e incluso entre sus mismas casas, los huertos, minúsculos, porque están muy repartidos, de propiedad privada; rodeando a estos los prados de ribera o valles abiertos, de aprovechamiento comunal; entre los espacios interfluviales los terrenos cerealistas, cultivados en sistema de año y vez, (...); el resto del terrazgo lo ocupan los montes de encinas, robles y alcornoques que aprovechan los cerdos en montanera, y el ganado ovino y caprino para su sustento cuando se agotan los prados.

18. Nota 3: El tema de los pro-indivisos salmantinos ha sido tratado por varios autores. Destacaré tres de las causas infinitas posibles. Por ello, en contra de la opinión de algunos investigadores que piensan que el tema está suficientemente investigado, me atrevería a decir que tan sólo se ha hecho una introducción, que apenas si traspasa la noticia de su existencia como objeto de trabajo y de investigación, porque las peculiaridades, desde la Lingüística hasta el Derecho consuetudinario, son, hoy por hoy, imprevisibles. Los estudios aludidos se deben a Bienvenido García Martín. «La explotación agraria y formas de vida en los pro indivisos salmantinos» (Estudios basado en algunos ejemplos de la comarca de la Huebra) en Salamanca, Revista Provincial de Estudios, 1 y 2 (1980) 75-101 y 2 (1981) 9-55; Marie José Devillard, «Hablar por sexmos. Introducción al estudio de la organización social en

productiva y social más habitual de los pueblos de la «*Ramajería Media o Central*», una forma de propiedad según el autor, poco estudiada.

La explotación de las actuales fincas y alquerías¹⁹ tiende desde principios del siglo XIX, tras las desamortizaciones, a seguir en manos de propietarios particulares que compran y se reparten las partes de las antiguas propiedades nobiliarias y religiosas en lo que actualmente se conoce como cuartos.

Los años 40 del siglo pasado traen consigo la aparición de unas agrupaciones denominadas Hermandades de Labradores²⁰. Fueron las herederas de la gestión del antiguo sistema consuetudinario, junto con los recientemente creados ayuntamientos. Mediante decisiones assemblearias regulaban el sistema productivo ya establecido, se trataba todo lo que en la tradición consuetudinaria se ordenara y se reflejara administrativamente. Marciano Sánchez²¹ señala que la creación de estas organizaciones repercutió dentro de los sistemas productivos, ya que su intención última es la de controlarlos. En nuestra opinión, simplemente se trata del establecimiento administrativo de un orden que hasta entonces se había desarrollado por la costumbre y no modifica, en modo alguno, el marco agrario y ganadero en todas las poblaciones de la zona.

Marciano Sánchez establece en los pueblos de la Ramajería media, una serie de pautas de clases de propiedad con las que, quitando ciertos matices, estamos de acuerdo:

- 1 Las estrictamente privadas, las comprendidas en el casco del pueblo.
- 2 Privadas: sólo para el usufructo o la explotación, el cortineo.
- 3 Semiprivada: tierras sembradas de las hojas que, después de haberse recogido la cosecha y ya sueltas, son aprovechadas por todos los ganaderos.
- 4 Finalmente las mancomunidades: montes, pastos, hojas sin sembrar, en las que el concejo tiene la administración y organiza globalmente aquellas actividades que atañen al común en las tierras privadas²².

Las diferencias entre el sistema comunal y pro-indiviso se han acuciado, una vez realizadas las concentraciones parcelarias. En localidades como Trabanca o Monleras, el Ayuntamiento como persona jurídica, entró en la compra o dejó tierra para su jurisdicción sobre el común de las tierras, sobre la que ostenta en la

el pro indiviso salmantino», en Salamanca, *Revista Provincial de Estudios*, 3 (1983) 177-213; Ricardo Robledo Hernández. «La propiedad de la tierra: su dinámica y significado a través de algunos ejemplos en el campo de Yeltes», Salamanca, *Revista Provincial de Estudios*, 3 (1980) 35-73.

19. Nos referimos a las antiguas aldeas y actuales fincas de Mozodiel, Cuadrilleros de Gusanos, Gusanos; Moscosa, Villasequito de Arriba y de Abajo, Pepino y el Villarejo.

20. Fueron las herederas después del Guerra Civil, de las antiguas agrupaciones agrarias y ganaderas que se venían desarrollando desde finales de siglo XIX.

21. Nota 4

22. Nota 4, p.526.

actualidad su uso privativo, en las conocidas masas o tierras del común, partes del pueblo que el Ayuntamiento gestiona en beneficio del pueblo.

Por otro lado, existen otros Ayuntamientos como Sardón, El Manzano o Villaseco, que dentro del pro-indiviso no tenían tierras privativas, lo que les lleva en la actualidad a no tener casi propiedades dentro de los municipios.

Dentro de este conglomerado bastante complejo de explotaciones privadas y públicas, el monte es uno de los espacios más importantes. Son aquellos espacios arbolados sin roturar, donde conviven las especies arbustivas denominadas comúnmente monte bajo (espinos, escobas, piornos, bolagales, bruñales...) junto con encinas, robles y quejigos.

Al ser un bien comunal del que el conjunto del pueblo debía de aprovecharse, necesitaba una serie de normas y regulaciones que afectaban no sólo a la leña, sino al aprovechamiento de la caza o las hierbas. Marciano Sánchez establece cinco instituciones fijas mediante las que se regía el monte: «(...) el montaraz, la tasa de yerbas, el corral del concejo, el correlaje y el cabeza de yugada²³,

Dentro de nuestro marco no hemos podido establecer paralelismos profundos en este tema por una simple cuestión de edad, ya que los encuestados cuando estas prácticas estaban aún vigentes eran los miembros de la comunidad de más corta edad, cuyos detalles e informaciones son vagas. Pero sí hemos podido comprobar la existencia del montaraz o el guarda del monte, que realiza las mismas funciones encargándose de la vigilancia sobre los árboles y la corta de la leña o la montanera²⁴.

En los pueblos del norte de La Ramajería solía ser además el guarda de la hoja, cuyas funciones veremos más tarde. Solían ser miembros de una misma familia, o en otras ocasiones, el guarda tomaba un aprendiz al que le enseñaba los secretos para entender y guardar el campo, se nutría del conocimiento del terreno, siendo su valía y sabiduría respetadas en el contexto local.

Tenía una potestad absoluta sobre el ganado que incumpliera las normativas vigentes, encerrando en el corral del concejo a los animales que hubieran entrado en la hoja y los pastos cerrados, que no eran devueltos a su dueño hasta que no hubieran pagado el *correaje*²⁵, que era la multa que el concejo tenía estipulado que se debía pagar cuando se rompía alguna norma, al igual que se le hacía pagar al vecino de otro municipio que dejara entrar animales a los pastos de la localidad.

La organización productiva del núcleo rural giraba, como ya hemos indicado, por un lado hacia el aprovechamiento del monte y por el otro hacia el de las

23. Nota 4, pp.528

24. El día de la montanera, cuando se iba a varear la bellota, era el que decidía qué árboles eran vareados.

25. Equivalía al pago de una multa. Difiere al que documenta el profesor Marciano Sánchez en muy poco: *correlaje*.

hojas en las que se agrupaban las tierras y valles. En cuanto a su origen, Marciano Sánchez²⁶, coincidiendo en parte con las teorías de Ángel Cabo²⁷, indica que pudo estar en su utilización como defensa medieval, dada su estructura para la custodia física y cognitiva de los pastos y el ganado.

En líneas generales, la descripción que hace el autor coincide plenamente con lo que nos han informado en estos pueblos del norte de La Ramajería. Nos encontramos con un urbanismo agrario aparentemente casual, pero que se conforma en un marco previamente diseñado. Los valles comunales se encuentran rodeados de cortinas de propiedad privada, lo que conlleva que para acceder a ellos se hace necesario introducirse por caminos delimitados a ambos lados con muros de piedras. Cuando el valle se cerraba, esas entradas naturales que en muchas ocasiones eran de cuello de botella, se taponaban con ramaje, zarzas y escobas. Cuando las entradas eran más amplias, en el límite de la hoja se colocaban dos o tres piedras coronadas con una escoba que establecía la prohibición ya descrita por el autor de entrar en la hoja. En cuanto al guarda, éste era el mismo que se encargaba de la guarda del monte, aunque la hoja era cuestión sobre todo de los ganaderos quienes se encargaban de su salario. En lo que respecta a la zona que nos describe el profesor Marciano Sánchez, parece que existía un hombre para cada cargo.

Este manifiesto sistema de producción lo encontramos registrado ya documentalmente en el siglo XVIII. A través del Catastro de Ensenada sabemos que las tierras están divididas en lo que se denominan hojas, su número no coincidía con las que existían hasta las concentraciones parcelarias hechas en los años 90 y principios del 2000, pero sí el sistema de rotación de las tierras. Hasta los años 80-90 todos los pueblos tienen su territorio dividido en tres hojas, denominadas según uno de los topónimos que la integraran o como sucede en el Manzano, Gejo, Almendra o Trabanca: la de Arriba, la del Medio y la de Abajo.

Cada hoja incluía aproximadamente un tercio del porcentaje del territorio. El sistema consistía en que una de las hojas descansaba un año, mientras que otra se estaba preparando para ser sembrada el año siguiente y la restante era la que se sembraba ese año. Los cultivos tal y como narra el catastro de Ensenada²⁸ se sabe que vienen siendo los mismos desde entonces: centeno, cebada y herrén.

En los meses de abril y mayo se preparaba la tierra de la hoja que iba a ser sembrada, se araba y se dejaba hasta septiembre, cuando llegaba el momento de la sementera. En cuanto era sembrada se cerraba la hoja, que solía producirse a partir del día de San Miguel, a finales de septiembre. Eso significaba que no podía entrar en ella ningún ganado hasta que se abriera en la primavera. A partir del

26. Nota 4, pp.527

27. CABO, Ángel. «El colectivismo agrario en Tierra de Sayago», En *Estudios Geográficos*. Madrid, 1956, 65, pp.593-658.

28. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. Portal de Archivos Españoles. Catastro de Ensenada. On line. <http://www.pares.mcu.es/Catastro/>; consulta: 2011.

primer día de mayo se solían abrir los valles para las vacas, en lo que se conocía como el veranil. Tenemos que tener en cuenta que las fechas solían ser respetadas, pero estaban condicionadas por los elementos climáticos según fuera el año.

Cuando se acababa de recoger la cosecha se abría lo que se conocía como el rastrojo, que eran las tierras que habían estado sembradas y que se abrían para que entrase el ganado bovino y posteriormente el ovino. Esta descripción es genérica y válida para todas las poblaciones, pero se debe tener en consideración que las normativas locales siempre matizaban los comportamientos dentro de la localidad. Pueden existir pequeñas variaciones en cuanto a los días y algunas formas en las que se abría o se cerraba la hoja. Por ejemplo, en Sardón, Monleras o Almendra los días estaban establecidos para poder acabar la cosecha, mientras que en el Gejo era hasta que el último acabase. En otros casos las ovejas se mantenían aparte en valles o zonas y no entraban en el veranil, pero en líneas generales, el sistema era casi idéntico en todos los pueblos.

De esta forma se sostenía la alimentación del ganado, sobre todo el bovino, por el que se caracteriza su arquitectura, costumbres y la tradición comunal de esta zona.

Este sistema productivo permitía que los únicos excedentes que el labrador de estas tierras producía fueran animales, no hay un excedente agrario, como pasa en la Tierra del Pan o en la zona de Peñaranda, donde el campesino puede vender el cereal que le sobra.

Consentían un cierto aprovechamiento para el espacio cultivable, pero las características del suelo no permitían que éste se extendiera de forma extensiva o intensiva, simplemente se cultivaba lo necesario para su autoabastecimiento.

En la misma arquitectura son mayoritarios los elementos relacionados con la ganadería. Dentro de los mismos corrales, tan sólo los pajares y paneras son inmuebles en los que podemos encontrar una significación agrícola pero directamente relacionada con las funciones alimenticias del ganado. Los demás ejemplos se dirigen al aprovechamiento ganadero de los espacios construidos, como las tenadas y los comederos. En cuanto a las construcciones que encontramos fuera del casco urbano están íntimamente relacionadas con esta clase de explotación: chozos, chozas, pocilgas, cortinas, bordas o majadas son elementos relacionados con este sector, al que históricamente ha estado unido.

Con este planteamiento nos encontramos con un panorama ganadero en el que existen cuatro cabañas claramente diferenciadas por su importancia económica y productiva. La tenencia de todas ellas venía marcada por unas pautas locales que establecían un porcentaje de cabezas según la tierra que cada uno tuviese. La cabaña de mayor importancia, tal y como venimos afirmando es sin duda, la bovina. No todos los miembros de la comunidad podían tener vacas y muchos de ellos tan sólo tenían dos o tres. La forma de proceder con esta cabaña, al igual que con las demás, tiene connotaciones comunales. Los dueños de las vacas juntaban

su ganado en lo que se conocía como las *boyás*²⁹, para que el vaquero, figura que existió en todos los pueblos, tuviese en los meses de primavera y verano y en otros municipios durante todo el año, a los churros y vacas jóvenes para que pastaran en los mejores pastos del pueblo.

Las vacas añejas o lecheras se solían cuidar en casa junto con las que estaban dedicadas para las tareas agrarias, lo que se conocía como la pareja, que era la que tiraba del carro y del arado.

Su alimentación debía de ser cuidadosa y diaria, ya que no sólo podían sobrevivir gracias a los pastos. Todas las mañanas a las vacas que se tuvieran en casa se les daba la *postura*, que consistía en paja y harina (cebada, centeno o algarrobas) y se les daba cuatro veces al día. Era un procedimiento que entrañaba bastante riesgo: se ataban las vacas a una soga por los cuernos poniendo a cada una enfrente de cada comedero y cada extremo de la soga se ataba a un varal gordo que estaba atado en la pared.

En cuanto al uso de los toros de forma comunal, parece que en el pasado sí que se llegó a realizar, es decir, el municipio o la localidad compraban uno o dos toros para que montaran a las vacas de los vecinos. La comunidad pagaba a quién se ofrecía para cuidarlos, dándoles pienso, paja y alguna cortina para alimentarlos. En todas las localidades los mejores pastos estaban reservados para este ganado.



FIGURA4. Paisaje *actual* de La Ramajería

29. Conjunto de ganado bóvino que gestionaba un vaquero.

Respecto al ganado porcino, su importancia en el contexto rural siempre fue vital, dado que de él viviría toda una familia durante un año. Este ganado estaba suelto, es decir, vivía en libertad en el monte. Según el municipio existía un pastor que los cuidaba como en el caso del Gejo, o en otros como en el de Sardón se dejaban sueltos, pero en todos los casos las pocilgas eran las construcciones básicas en las que habitaban. Al atardecer cada dueño debía acudir a echarles de comer y guardarlos.

El caso de las pocilgas es particular, ya que existen restos de todas ellas en cada hoja, es decir, se iba rotando al mismo tiempo que la hoja el lugar donde ese año debían aprovechar la bellota.

En cantidad, el ganado ovino ha sido el más numeroso y el que con el paso del tiempo se ha convertido hasta llegar a la actualidad en el más importante, debido por un lado, a las diversas enfermedades que ha sufrido la cabaña bovina (brucelosis, lengua azul), que la han esquilado y por otro lado, a los diversos incentivos económicos que han llegado de Europa para la sustitución del ganado bovino por ovino.

Tradicionalmente, el comportamiento en todos los municipios en cuanto a la organización de esta cabaña era el mismo. Existía una organización comunal, representada en lo que se denominaba *pearas*³⁰; de ellas formaban parte todos los que quisieran y tuvieran cabezas de este ganado en propiedad. En cada pueblo variaba el número: mientras que en el Gejo existieron dos, en Trabanca había hasta cinco, por cuatro en Monleras y Sardón. Cada propietario podía formar parte de la *peara* que quisiera, a condición de que tan sólo pudiera tener tantas como porcentaje de tierra tuviera.

El pastor de cada *peara* tenía el grueso de los animales, pero en cada casa se quedaban las ovejas paridas o las machorras, que por su edad ya no podían criar.

Como hemos citado los mejores pastos y el ciclo agrícola estaba más atento a las condiciones o necesidades del ganado bovino que del ovino. Un hecho que no sólo radicaba en la tradición, sino de igual forma en las necesidades prácticas de cada cabaña, ya que el ganado ovino era «mucho más sufrido», es decir, podía sobrevivir y alimentarse en terrenos mucho menos productivos y donde los pastos fueran de inferior calidad.

Debido a este hecho, en Almendra y Sardón este ganado debía emigrar a los pastos de invierno cercanos al río Tormes, que se denominaban *los bravíos* por lo estéril del terreno y que independientemente habían sido guardados en los meses de otoño para después aprovecharlos a partir del día siguiente de Reyes, cuando el ganado ovino se dirigía a ellos, hasta el mes de marzo, donde el pastor mediante

30. Equivale a lo que sería un rebaño de ovejas.

los *bardos*³¹ y en condiciones muy duras debía alimentarlo. En otros municipios como en el Gejo simplemente se reservaban unos valles para su alimentación.

A estos pastores que podían ser del municipio o del pueblo vecino, se les *ajustaba*³² de San Pedro a San Pedro³³. Esto no significa que ese día era el que verbalmente se hacía el contrato y se quedaba en las condiciones, sino que era el día en que se refrendaba el *ajuste* que se solía realizar en los meses de abril y mayo.

En cuanto a lo que se estipulaba, solía pagarse en especie más que en metálico pero en cantidades muy pequeñas. Se le solía dar una pequeña casa para que vivieran él y su familia, así como una hogaza de pan y un trozo de tocino cada día. Además, en Sardón, en Almendra o en Monleras se le daba la *excusa*, que consistía en que los dueños de la *pearra* le cedían un determinado número de ovejas para su uso.

En relación con la última cabaña, la caprina, tenemos que hacer varios matices. En primer lugar fue la cabaña menos extendida, pero de la que se tiene constancia al igual que las demás desde el siglo XVIII³⁴. En los municipios del Campo de Ledesma y el Gejo los informantes no tienen constancia de su existencia, por lo menos en la memoria colectiva. En los demás, su desarrollo tiene distintas características: mientras que en Almendra y Trabanca las últimas cabañas estaban desapareciendo en la actualidad, en Monleras, Villaseco y Sardón se sabe de su existencia pero en este último siglo su importancia fue casi nula, siendo, según afirmaban las gentes de estos pueblos, «animales para gente pobre». La dinámica parece similar a la del ganado ovino: existía un cabrero, que tenía a su cargo una *cabreá*. Tanto en Almendra como en Trabanca llegó a haber dos o tres, mientras que en Monleras se recuerda la existencia de una.

Finalmente queremos referirnos a una de las formas de aprovechamiento que se suele citar en menor medida y en la mayoría de las ocasiones queda en un segundo plano. Estamos hablando de la apicultura, que no podía faltar en un contexto rural tan primitivo. El margen de maniobra en este tema es corto, pero al igual que en el caso de la cabaña caprina, su existencia es constante y está documentada desde el siglo XVIII.

31. Redil temporal que se situaba en las zonas más lejanas del término municipal. Se construía mediante retamas (piornos y escobas) y zarceras.

32. Se refiere a trato de palabra o por escrito que llegaban los dueños del ganado con los pastores que durante ese tiempo iban a trabajar para ellos.

33. Del 29 de junio de un año hasta la misma fecha del año siguiente.

34. Según aportan las respuestas del Catastro de Ensenada, Nota 26.



FIGURA 5. *Los chozos de pastor son elementos indispensables en el paisaje de La Ramajería*

Es una apicultura muy primitiva, basada en la creación mediante cuatro paredes de corcho de una caja rudimentaria de medio metro de alto por unos veinticinco centímetros de lado, con su interior hueco. Se solía colocar en zonas donde estuvieran al abrigo del aire y del agua, en pequeñas laderas rodeadas de bosque de encinas y monte bajo, que por costumbre y transmisión, se ha creído que daban las mejores flores a la hora de alimentarse las abejas.

El único cuidado, una vez al año, que se le daba a esas precarias colmenas era lo que se denominaba *embarrar*. Para ello, se solían coger excrementos y ceniza, mezclándola con un poco de agua y con un palo al que se le ataba ramaje³⁵, se untaban las paredes de la colmena para que el frío y el agua no entrasen en su interior.

El primer panal había que recolectarlo a mano. Para ello en el municipio había verdaderos especialistas que sabían qué encina guardaba en su interior un buen enjambre. En ninguno de estos municipios existían demasiadas y en la mayoría de

35. Hace referencia a trozos de escoba o hierbas.

los casos sus dueños solían ser dos o tres. Este hecho estribaba en la dificultad de que los enjambres sobrevivieran más de dos años seguidos, debido a la precaria situación de estas antiguas colmenas.

Lo expuesto en estas líneas no hace sino profundizar en el hecho, con el que hemos abierto este capítulo, de que las estructuras sociales, económicas, comunales y rituales de estas localidades giraban alrededor del marco ganadero³⁶.

3. ALGUNOS EJEMPLOS DE TRABAJOS COMUNALES

La mayoría de los conceptos comunales que implican una acción colectiva conjunta estaban dirigidos a la producción bovina, ovina y porcina, los tres elementos que formaban parte de la explotación ganadera.

Labores como la recolección de la bellota, la venta de ganado, la existencia de *pearas* de ovejas, eran actividades y conceptos en las que el pueblo se implicaba de forma conjunta y que estaban en concordancia con el aprovechamiento animal. Esta implicación no se encuentra con el mismo grado en las actividades agrarias que no son realizadas de forma conjunta, sino que cada uno de manera particular debe cultivar y cosechar en su propio beneficio.

Tenemos de ellos ejemplos prácticos hasta mediados del siglo XX, los informantes nos han narrado las peripecias y anécdotas en los viajes que realizaban con *vacas y churros* hasta Ledesma para vender y comprar ejemplares de este ganado, siguiendo la antigua cañada que discurría cerca de la actual carretera que une Ledesma y Trabanca.

Los días de la *cuenta* eran también otra oportunidad donde el espacio social común se hacía vigente: se trataba del día en el que las *pearas* de ovejas acudían al pueblo y el mayoral de cada *peara*, que solía ser el que más cabezas tenía, o

36. Nota 1, pp. 42-43. Carmelo Lisón nos hace una acertadísima descripción de la gran importancia física, cognitiva y meta cognitiva de este hecho: La subsistencia y economía, basadas en los rebaños de ganado, requieren la movilización de recursos que ofrece el medio. El pastor conoce el medio, el clima, los vientos, las lluvias, y distancias, la calidad de las tierras, sabe del crecimiento y preservación de los pastos, del ciclo reproductor del ganado, de sus enfermedades y remedios aunque sean fantásticos. En otras palabras, vive en simbiosis con el medio y con sus rebaños. No es, pues, de extrañar que parte de sus expectativas y percepciones, de sus conceptos espacio-temporales, de su lenguaje, metáforas, analogías, leyendas y romances lo mismo que su imaginación creadora, sus diversiones, bailes y fiestas, e incluso sus resentimientos religiosos, fluyan de algo tan concreto como de sus ganados. Por otra parte, algunas enfermedades que sufren las reses son atribuidas a fuerzas y poderes místicos; si analizamos la estructura social que revelan, vemos –como en espejo– en operación al grupo, las formas y valores de convivencia y tensiones que lo minan. Dicho de otra manera, la estructura de relaciones sociales, en virtud de la creación de un mundo místico, se reproduce en los sufrimientos del ganado. El esquema que acabo de recitar parece probar que el estilo de vida pastoril es a la vez un modo o estilo de sentir y pensar, una forma cultural o morada vital (...). Los datos (...) revelan patrones de comunes formas culturales inherentes a la ocupación.

el que mayor prestigio detentara, contaba las ovejas de los distintos dueños para que cuadrara en el número de cabezas con el porcentaje de tierra que tenía cada estructura familiar.

En casi todas las localidades se celebraba el día de San Pedro y solía realizarse una vez al año, aunque en el Gejo se hacía en abril y en octubre.

Ese día el pastor regalaba dulces y chucherías a los niños, tanto si se quedaba otro año más como si era su último día. Al acabar la cuenta, que solía durar desde las primeras horas de la mañana al oscurecer, había baile en el que participaba todo el pueblo.

Los trabajos comunales en distintas épocas del año para el mantenimiento y rehabilitación de las diversas estructuras comunes, chozos, puentes o caminos también eran muy comunes.

Pero sin duda los trabajos en los que la participación de la comunidad era más importante eran el de la leña y la bellota.

A la hora de cortar la leña, el pueblo se dividía en lo que se denominaban *yugadas*, que tal y como expresa el profesor Sánchez³⁷, era una medida bastante imprecisa y que se tenía en cuenta por tradición respecto al terreno total. Si los dueños no llegaban a tener esta cantidad de tierra se juntaban entre varios hasta conformarla en lo que se denominaba *cuartitos*³⁸

Una vez hechas los distintos lotes de la hoja, todos juntos solían ir a cortar la leña que había sido marcada por el montaraz y un representante de cada yugada. Al igual que todas las demás áreas, nos encontramos pequeñas variantes, como en el Gejo, donde después de marcar los árboles que se iban a cortar cada miembro de la yugada debía ir a cortarla un día determinado. Una vez cortada, ya cada uno de forma individual la iba recogiendo, según su conveniencia. Sistemas con ciertas similitudes se han venido practicando en zonas de Navarra, en concreto en el Valle de Amescoa, Baztán o Roncal y en regiones más próximas como Soria o la Bureba.

Otro de los trabajos comunales más conocidos en estos pueblos era sin duda la recogida de la bellota o la montanera. Se celebraba por *los Santos*, poco antes de la recogida de la leña y siempre condicionada por el tiempo que hubiera hecho

37. Nota 4, pp.532, Marciano Sánchez explica, al igual que hemos comprobado nosotros en nuestra investigación, que la yugada era una medida no exacta para todo el territorio. Tenía su origen en una antigua medida romana, que más que territorial era ergónica o laboral, ya que medía el terreno considerado como «metrón» a una yunta de bueyes y la unidad medía el terreno que podía arar o podía ser arado en un día por un (jugum oum) o que era equivalente a la jera de un gañán. Ésta, sin embargo, era más precisa dentro de su falta de cuantificación numérica, mientras que aquella pasó a ser meramente simbólica. En la Ramajería era tal la oscilación que en dos pueblos contiguos como Barceño y Robledo Hermoso tenían las yugadas una proporción de 1 a 1/2, es decir, en un pueblo dos yugadas «hacían» por una del otro.

38. Nota 4, pp.532: «El cuartito era la cuarta parte de la yugada, siguiendo un sistema vigesimal, tan oscilante en su cuantificación numérica como aquella. Debe su nombre a la oposición al «cuarto» o cuarta parte en que se dividía un término o dehesa»

ese año. Se reunían al lado de la iglesia o la plaza al menos un hombre de cada casa que quisiera tomar parte en la recogida. Las mujeres, en cambio, iban con cestos y sacos y serían las encargadas de recogerlas.

El montaraz, al igual que lo que ocurría con la leña, era quien dirigía la recogida e indicaba qué encinas debían ser vareadas y cuáles no. Al finalizar la jornada, todas las bellotas se apilaban y se iban repartiendo a partes iguales.

Al terminar, se solía hacer alguna merienda que amenizaba el tamboril y en la que todos los que habían trabajado participaban.

Tanto en un modelo como en el otro la participación no es obligatoria, siempre y cuando no se quiera entrar en ninguno de los dos repartos.

Existe, tras el análisis de este capítulo, un modelo indiscutible de organigrama consuetudinario que tutela bajo una serie de normas legislativas no escritas el comportamiento simbólico, social, material y económico de una estas comunidades y que Carmelo Lisón³⁹ describió de una forma muy acertada.

4. BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Ángel. *Regiones de refugio: El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizo América*. México: Instituto Indigenista Americano, 1967.

ALONSO PONGA, José Luis. *Rito y sociedad en las comunidades agrícolas y pastoriles de Castilla y León*. Madrid: Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura, 1999.

BEHAR, Roberto. «Supervivencias en tierras concejiles y derechos colectivos en la época contemporánea: el caso de los pueblos de Tierras de León», En *El pasado Histórico de Castilla y León*. Salamanca: I Congreso de Historia de Castilla y León. Junta de Castilla y León, 1983, Vol. 3, pp.165-176.

BOGUSLAW, Galeski. «Caracterización de la explotación colectiva de la tierra», *Agricultura y Sociedad*. 1977, Núm 3, pp. 69-107. CABO, Ángel. «El colectivismo agrario en Tierra de Sayago», *Estudios Geográficos*. Madrid, 1956, 65, pp.593-658.

CABO, Ángel. «El colectivismo agrario en Tierra de Sayago», En *Estudios Geográficos*. Madrid, 1956, 65, pp.593-658.

CORTÉS, Carlos. *Gobernanza territorial y desarrollo local de la Raya Hispano-Lusa: comarca de Vitigudino y Alto Douro*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 2007.

39. Nota 1, pp.58-59. Describió de forma muy acertada: (...) El medio, a través de un modo de vida, cristaliza en una subárea cultural. Las normas, acuerdos, pactos, etc., que tienen por objeto la explotación de los recursos, controlan a los miembros del grupo para que ésta sea efectiva. En los modos de vida ganaderos (...) podemos observar el proceso de reestructuración y socialización del individuo: para que todos en conjunto prosperen tienen que reinterpretar los conceptos de propiedad y convivencia, tienen que yuxtaponer al individuo, éste convertirse en un miembro más de la comunidad, en un miembro cualquiera, intercambiable, confiere a ésta una integración o unidad moral altamente significativa. Se tienen derechos y deberes por pertenecer a esa comunidad.

- COSTA, Joaquín. *Colectivismo agrario en España*. [1ª Edición 1898] Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales, 1983.
- ESPINA, Ángel (Dirección). *Culturas ganaderas de Castilla y León: Alberche, Corneja, Sayago y Serrezuela*. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 1999
- LISÓN, Carmelo. *Invitación a la Antropología Cultural en España*. La Coruña: Editorial Adara, 1977.
- LLORENTE, Antonio. *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1989.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. Portal de Archivos Españoles. Catastro de Ensenada. On line. <http://www.pares.mcu.es/Catastro/>; consulta: 2011.
- MONTES, C. «La cultura ganadera de Sayago», En *Culturas Ganaderas de Castilla y León: Alberche, Corneja, Sayago y Serrezuela*. Salamanca: Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León, 1999, pp.145-202.
- SAN VICENTE, Fco.Javier. *Análisis cultural del territorio a través del patrimonio etnográfico. Tutela, gestión y desarrollo. El Noroeste de La Ramajería (Salamanca)*. SEVILLANO, Carmen. Tesis. Universidad de Salamanca. 2011, pp. 643-671.
- SÁNCHEZ, José María. «Los Ramajeros», En *III Encuentro en Castilla y León. Universidad y Etnología*. Salamanca 1988.
- SÁNCHEZ, Marciano. «La explotación del monte en la Ramajería. ¿Una forma residual de colectivismo agrario?» En *El medio rural español: cultura, paisaje y naturaleza: homenaje a don Angel Cabo Alonso*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1992, pp. 518-538.